



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 191 -2019-MIDIS/PNAEQW

Lima, 20 FEB. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 188-2019-MIDIS/PNAEQW-UTHNC, de la Unidad Territorial Huánuco; y el Informe N° 093-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; y,

CONSIDERANDO:

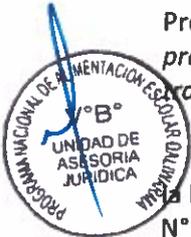
Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, la Octogésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, dispone la atención progresiva de la prestación del servicio alimentario de los escolares de la modalidad jornada escolar completa, a través del PNAEQW del MIDIS (...);

Que, en virtud a lo dispuesto en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS y; la Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS que aprueba la Directiva N° 001-2013-MIDIS, "Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; el PNAEQW aprueba los procedimientos operativos, de compra, de rendición de cuentas y demás normas complementarias, para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario;

Que, por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que constituye el documento técnico normativo de gestión que determina la estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas del personal, así como los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa, orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 397-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", Versión N° 02, el mismo que tendrá vigencia a partir del proceso de compra del año 2019;



Que, el numeral 7 del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Versión N° 02 (en adelante el Manual) aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 397-2018-MIDIS/PNAEQW, establece que *“Es competencia del PNAEQW, la planificación del proceso de compras para la prestación del servicio alimentario, así como el seguimiento, supervisión y monitoreo de la ejecución contractual de los proveedores, a través de las Unidades Técnicas de la sede central y/o las Unidades Territoriales. Las opiniones técnicas que emita el PNAEQW en el marco del convenio de cooperación suscrito con el CC (Comité de Compra), con ocasión de las actividades de supervisión, suspensión del servicio, aplicación de penalidades, nulidades, resoluciones o adendas de contrato y otras, son de carácter vinculante y deben ser obligatoriamente implementadas por el CC”*;

Que, el numeral 126 del Manual, señala que *“De manera excepcional, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de un ítem o ítems no adjudicados (...) la Dirección Ejecutiva puede autorizar, en el siguiente orden, la suscripción de adendas: (...) b) Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, con un proveedor de otro CC, la misma que debe ser aprobada para que las usuarias y usuarios no atendidos de incorporen temporalmente al ámbito del otro CC con la finalidad de asegurar su atención (...)*;



Que, asimismo, el numeral 128 del Manual dispone que *“Las adendas suscritas en el marco de lo dispuesto en los numerales 126 y 127 del presente Manual, deben mantener las condiciones del contrato, respecto del precio, modalidad de la prestación (productos y raciones), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria) y tipo de ración (desayuno y/o refrigerio y/o almuerzo). Excepcionalmente, en caso exista la necesidad de variar las condiciones del contrato respecto del ítem no adjudicado (...), la o el JUT debe remitir a la UGTR un informe sustentando la alternativa viable para garantizar el servicio alimentario, así como solicitar la autorización respectiva”*;



Que, el numeral 129 del Manual establece que *“Sin perjuicio de lo señalado en los dos numerales precedentes, en los casos en los que no se haya adjudicado un ítem (...) el CC debe convocar al proceso de compra hasta antes del mes de julio, remitiendo la Unidad Territorial a la UGTR un informe dando cuenta de todas las convocatorias realizadas, que incluya como mínimo los motivos de no adjudicación, gastos realizados, usuarios sin atención, entre otros”*; asimismo, el numeral 130 del Manual, establece que *“En caso de incremento o reducción de raciones, el proveedor aumentará o reducirá de forma proporcional las garantías que hubiere otorgado”*;



Que, mediante Memorando N° 188-2019-MIDIS/PNAEQW-UTHNC, la Jefa de la Unidad Territorial Huánuco, solicita autorización para que el Comité de Compra Huánuco 2 proceda a suscribir una adenda con el proveedor CONSORCIO R&L, para la adscripción del ítem Aparicio Pomares del ámbito geográfico del Comité de Compra Huánuco 4, al Contrato N° 001-2019-CC-HUANUCO2/PRODUCTOS (ítem Ambo), por un periodo de cuarenta (40) días (*dos entregas de 20 días de atención en cada entrega*); ello, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio alimentario en los ítems antes señalados;

Que, asimismo, en el citado Memorando, la Jefa de la Unidad Territorial Huánuco hace suyo el Informe N° 029-2019-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-SCC-VAJE del Supervisor de Compra del Comité de Compra Huánuco 4, mediante el cual señala que:

(...)

A la fecha el Comité de Compra Huánuco 4 de la Unidad Territorial Huánuco, tiene desierto los ítems: APARICIO POMARES, CHAVINILLO, LA UNION, MARIAS y PACHAS a pesar de haberse realizado dos convocatorias.

(...)

Se efectuó las coordinaciones con el Comité de Compra Huánuco 4, para realizar las invitaciones a proveedores de otros Comités de Compra que cuenten con contratos vigentes, para suscribir adenda de los ítems: APARICIO POMARES, CHAVINILLO, LA UNION, MARIAS y PACHAS

(...)

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 151-2019-MIDIS/PNAEQW de fecha 08.02.2019, Dirección Ejecutiva resuelve: Aprobar el incremento del valor referencial de los ítems de la modalidad de atención productos: [...] Aparicio Pomares (CC Huánuco 4) [...] de la modalidad productos.

(...)

Mediante cartas N° 016 al 021-2019-CC HUANUCO 4, curso invitación a proveedores de otros comités de Compra de la Unidad Territorial Huánuco con contrato vigente a fin de adendar el ítem: APARICIO POMARES; no teniéndose respuesta de los proveedores, sólo del proveedor Consorcio R&L integrado por SGK Servicios Generales SAC – SGK SAC, María Dolores Chuquimantari EIRL y Operador Logístico Shekinah SAC en adelante Consorcio R&L quien aceptó adscribir el ítem APARICIO POMARES.

(...)

El Supervisor del Comité de Compras Huánuco 4, considerando la solicitud del proveedor CONSORCIO R&L, respecto al plazo máximo de presentación del expediente para liberación el día 22 de febrero y plazo máximo de liberación el 27 de febrero de 2019, considera que es factible la reducción de 10 a 04 días hábiles el periodo de Plazo Máximo de presentación de expedientes y liberación de productos, de acuerdo al numeral 3.1.5 de las Bases Integradas del Proceso de Compra N° 0001-2019-C.C.HUÁNUCO 4/PRODUCTOS.

(...)

De acuerdo al Informe N° 013-2019-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-LNCHR (15/02/2019), el Coordinador Técnico Territorial (e) de la Unidad Territorial Huánuco, informó sobre el resultado de la Supervisión Inicial efectuada al Almacén del proveedor CONSORCIO R&L, dando como resultado SATISFACTORIO.

(...)

Mediante Informe N° 029-2019-MIDIS/PNAEQW-UTHNC/SCC-VAJE (18/02/2019), el Supervisor de Compras del Comité de Compra Huánuco 4, emite opinión concluyendo que: [...]se considera viable la propuesta de adendar al Contrato N° 001-2019-CC HUANUCO 2/PRODUCTOS del ítem AMBO, con el proveedor CONSORCIO R&L, del Comité de Compra Huánuco 2, quien cumple con la capacidad de Planta y/o Almacenamiento y/o logística, según las normas establecidas y vigentes, cuya suscripción de la adenda en mención garantizaría la provisión del servicio alimentario de los usuarios del referido ítem no adjudicado a la fecha y en dos (02),convocatorias (...)

Que, mediante Informe N° 093-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos señala que:

(...)

Del análisis realizado, la propuesta del proveedor CONSORCIO R&L para poder adendar el ítem: APARICIO POMARES del Comité de Compra Huánuco 4, tiene las mismas condiciones respecto a la modalidad de la prestación (productos), tipo de ración (almuerzo), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria), pero diferentes precios unitarios en referencia al CONTRATO N° 0001-2019-CC-HUÁNUCO 2/PRODUCTOS (ÍTEM: AMBO) del Comité de Compra Huánuco 2; a continuación mostraremos un cuadro comparativo del precio unitario ofertado y el precio unitario según contrato, según el siguiente detalle:

ÍTEM	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE RACIÓN	PRECIO UNITARIO S/
APARICIO POMARES*	Inicial	2	2.87
	Primaria	2	3.90
	Secundaria	2	4.37
AMBO**	Inicial	2	2.30
	Primaria	2	3.30
	Secundaria	2	4.30

*Precio Ración según valor referencial aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 151-2019- MIDIS/PNAEQW.

** Precio Ración según CONTRATO N° 0001-2019-CC-HUANUCO 2/PRODUCTOS (ÍTEM: AMBO)

El precio ración propuesto por el proveedor CONSORCIO R&L para adendar el ítem: APARICIO POMARES del Comité de Compra Huánuco 4, no supera el valor referencial aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 151-2019-MIDIS/PNAEQW.

En ese sentido, el monto de la adenda por cuarenta (40) días de atención efectiva para el ítem: APARICIO POMARES, asciende a S/ 336,023.60 (Trescientos Treinta y seis Mil Veintitrés con 60/100 soles), según el siguiente detalle:



Nivel Educativo	Tipo de Ración	Número de Usuarios (*)	Precio unitario S/.	N° de Días de Atención	Importe Total S/.
Inicial	2	622	2.87	40	71,405.60
Primaria	2	1545	3.90	40	241,020.00
Secundaria	2	135	4.37	40	23,598.00
TOTAL					336,023.60

*Los usuarios corresponde a listado aprobado con RDE N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW

El ítem: **APARICIO POMARES**, cuenta con **Certificación Presupuestal** de acuerdo al Memorando N° 390-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM de fecha 11 de febrero del 2019, donde emite opinión favorable al CCP 500 por S/. 1,521,021.74 (Meta 0081 – Provisión del Servicio Alimentario a través de la gestión de productos), con cargo a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, fuente de financiamiento 1 Rubro 00: Recursos Ordinarios.

Por lo tanto, se deberá realizar la rebaja presupuestaria del ítem: **APARICIO POMARES**, una vez aprobado, el cual será adendado al CONTRATO N° 0001-2019-CC-HUÁNUCO 2/PRODUCTOS (ÍTEM: AMBO), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Nivel Educativo	Tipo de Ración	N° de CCP	META	Número de Usuarios (*)	Precio unitario S/.	N° de Días de Atención	Importe Total S/.
APARICIO POMARES	Inicial	2	500	0081	622	2.87	40	71,405.60
	Primaria	2	500	0081	1545	3.90	40	241,020.00
	Secundaria	2	500	0151	135	4.37	40	23,598.00
TOTAL								336,023.60

*Los usuarios corresponde a listado aprobado con RDE N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW

Asimismo, se deberá realizar la siguiente ampliación Presupuestal del ítem: **AMBO** con CCP N° 489 al CONTRATO N° 0001-2019-CC-HUANUCO 2/PRODUCTOS (ÍTEM: AMBO), con el cual adendará el ítem: **APARICIO POMARES**, por cuarenta (40) días de atención efectiva.

ITEM ADENDAR	ITEM ADSCRIBIR	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE RACION	N° CPP	META	N° DE USUARIOS	PRECIO RACION	DIAS DE ATENCION	IMPORTE TOTALS/
AMBO	APARICIO POMARES	INICIAL	2	489	81	622	2.87	40	71,405.60
		PRIMARIA	2	489	81	1545	3.90	40	241,020.00
		SECUNDARIA	2	489	151	135	4.37	40	23,598.00
TOTALS/									336,023.60

*Los usuarios corresponde a listado aprobado con RDE N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW

Por lo señalado, previa evaluación y con opinión favorable de la Unidad Territorial Huánuco, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, considera viable autorizar al Comité de Compra Huánuco 2, suscribir Adenda al CONTRATO N° 0001-2019-CC-HUÁNUCO 2/PRODUCTOS (ÍTEM: AMBO), para garantizar la prestación del servicio alimentario en el ítem: **APARICIO POMARES** del Comité de Compra Huánuco 4, por cuarenta (40) días de atención efectiva (20 días de atención por cada entrega) en razón de encontrarse desierto dicho ítem (...).

Que, en atención a los argumentos técnicos antes glosados, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, emite opinión favorable para que se otorgue autorización a la Unidad Territorial Huánuco, a fin que el Comité de Compra Huánuco 2 y el proveedor CONSORCIO R&L, suscriban adenda al Contrato N° 001-2019-CC-HUANUCO2/PRODUCTOS (ítem Ambo), con el fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de los usuarios del ítem Aparicio Pomares, por un periodo de cuarenta (40) días de atención efectiva (20 días de atención por cada entrega) del servicio alimentario;



Que, estando dentro de los alcances del Manual del Proceso de Compras vigente, en el punto denominado "Modificaciones Contractuales", numerales 126, 127, 128 y 129; contándose con el debido sustento técnico, resulta viable que la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, apruebe que se incluya a los usuarios del ítem Aparicio Pomares del Comité de Compra Huánuco 4, en el ámbito de cobertura del ítem Ambo del Comité de Compra Huánuco 2, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y para lo cual se debe proceder a la suscripción de la adenda correspondiente;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, Decreto Supremo N° 012-2017-MIDIS, Decreto Supremo N° 005-2018-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 232-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Inclusión de usuarios del ítem Aparicio Pomares del Comité de Compra Huánuco 4 de la Unidad Territorial Huánuco.

Incluir a los usuarios del ítem Aparicio Pomares del Comité de Compra Huánuco 4, en el ámbito de cobertura del ítem Ambo del Comité de Compra Huánuco 2, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disposición de suscripción de adenda.

Disponer que lo establecido en el artículo 1 de la presente resolución, se haga efectivo a través de la suscripción de la respectiva adenda por cuarenta (40) días de atención efectiva de una entrega, (20 días de atención por cada entrega) del servicio alimentario; para cuyo efecto la Unidad Territorial Huánuco deberá verificar que el proveedor **CONSORCIO R&L**, cuente y cumpla con la capacidad de almacenamiento y logística, según las normas establecidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sin implicar variación del costo de las prestaciones pactadas con el proveedor.

Artículo 3.- Comunicación a las Unidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Unidad Territorial Huánuco y a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 4.- Publicación en el Portal Institucional.

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese y notifíquese.


SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



ANEXO N° 1: RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2019

Unidad Territorial:		HUANUCO									
Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	ACOBAMBA	0295006	32299 MARIO VARGAS LLOSA	ACOBAMBA	PRIMARIA	30			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	ACOBAMBA	1414952	32299 MARIO VARGAS LLOSA	ACOBAMBA	INICIAL	11			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	AGORRAGRA	0515726	32220	AGORRAGRA	PRIMARIA	25			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	AGORRAGRA	1555499	32220	AGORRAGRA	INICIAL	6			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	BUENOS AIRES	1558697	527	BUENOS AIRES	INICIAL	5			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	CHAUPIMARCA	0713321	33051	UNION CHAUPIMARCA	PRIMARIA	5			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	CHAUPIMARCA	3908991	CHAUPIMARCA	CHAUPIMARCA	PRIMARIA	7			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	CHONTAYACO	1593102	642	CHONTAYACO	INICIAL	12			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	CHUPAN	0673046	114	JIRON POMARES SIN	INICIAL	68			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	CHUPAN	0828663	32219	JIRON SANTA ANA 39	PRIMARIA	217			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	COCHAPAMPA	0295014	32300	COCHAPAMPA	PRIMARIA	28			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	COCHAPAMPA	1555556	32300	COCHAPAMPA	INICIAL	14			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	HUANCACHACA	0295048	32303	HUANCACHACA	PRIMARIA	48			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	HUANCACHACA	1555564	32303	HUANCACHACA	INICIAL	17			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	HUARIPAMPA	0623884	32940	HUARIPAMPA SIN	PRIMARIA	20			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	HUARIPAMPA	3550568	HUARIPAMPA	HUARIPAMPA	INICIAL	6			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	JIRCAHUASI	3550567	JIRCAHUASI	JIRCAHUASI	INICIAL	9			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	KISCANCHA	3550566	CUSICANCHA	CUSICANCHA	INICIAL	8			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	LAJUNTA	1403609	529	LAJUNTA	INICIAL	11			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	LAJUNTA	0673301	33005	LAJUNTA	PRIMARIA	7			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	PAMPAHUASI	3550564	PAMPAHUASI	PAMPAHUASI	INICIAL	4			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	PARASHAPAMPA	0294983	32297	PARASHAPAMPA	PRIMARIA	11			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	PARASHAPAMPA	1555531	32297	PARASHAPAMPA	INICIAL	9			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	RAHUA	0287938	32222	RAHUA SIN	PRIMARIA	64			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	RAHUA	1177328	266	RAHUA SIN	INICIAL	13			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	RONDOBAMBA	0294975	32296	RONDOBAMBA	PRIMARIA	47			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	RONDOBAMBA	1555523	32296	RONDOBAMBA	INICIAL	16			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	SACAPAMPA	3550581	ZACAPAMPA	SACAPAMPA	INICIAL	6			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	SAHUAY	0294967	32295 SAHUAY	SAHUAY SIN	PRIMARIA	24			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	SAN ANTONIO DE SHURAPAMPA	0295022	32301	SHURAPAMPA	PRIMARIA	62			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	SAN ANTONIO DE SHURAPAMPA	1403674	32301	SHURAPAMPA	INICIAL	19			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	SAN JUAN DE VINCHOS	0289512	32535 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	SAN JUAN DE VINCHOS	PRIMARIA	11			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	SAN JUAN DE VINCHOS	1555598	32535 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	SAN JUAN DE VINCHOS	INICIAL	11			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	TUNAHUAIN	1177369	33237	TUNAHUAIN	PRIMARIA	4			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	TUNAHUAIN	3550588	TUNAHUAIN	TUNAHUAIN	INICIAL	4			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	ULLUY	0294991	32298 ULLUY	ULLUY	PRIMARIA	18			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	ULLUY	1555549	32298 ULLUY	ULLUY	INICIAL	4			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	UNION SAN CRISTOBAL	1558279	528	UNION SAN CRISTOBAL	INICIAL	16			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	VILLA CASTILLA	0287920	32221	JIRON APARICIO POMARES SIN	PRIMARIA	59			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	VILLA CASTILLA	1324102	32221	JIRON APARICIO POMARES SIN	INICIAL	22			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	YACHAS	0294785	32699	YACHAS	PRIMARIA	61			
APARICIO POMARES	YAROWILCA	APARICIO POMARES	YACHAS	1403690	32699	YACHAS	INICIAL	14			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	YACUMARCA	1558287	530	YACUMARCA	INICIAL	20			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	ANDAHUAYLA	0295204	32320	ANDAHUAYLA	PRIMARIA	44			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	ANDAHUAYLA	1403336	32320	ANDAHUAYLA	INICIAL	12			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	ANGAS	0295246	32324	ANGAS SIN	PRIMARIA	5			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	COCHAMARCA	0288019	32233	JIRON ALFONSO UGARTE SIN	PRIMARIA	56			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	COCHAS	1219807	377	JIRON ALFONSO UGARTE SIN	INICIAL	16			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	COCHAS	0545673	32807	COCHAS	PRIMARIA	8			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	COCHAS	1555614	32807	COCHAS	INICIAL	11			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	COLQUILLAS	0295188	32318	COLQUILLAS SIN	PRIMARIA	47			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	COLQUILLAS	1177484	302	COLQUILLAS SIN	INICIAL	24			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	HUALPAYUNCA	0295212	32321 LEONCIO PRADO GUTIERREZ	HUALPAYUNCA SIN	PRIMARIA	37			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	HUALPAYUNCA	1177443	315	HUALPAYUNCA SIN	INICIAL	11			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	HUAMPARIN	0813121	33227	HUAMPARIN SIN	PRIMARIA	8			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	HUAMPARIN	3550546	HUAMPARIN	HUAMPARIN SIN	INICIAL	8			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	INTIPAMPA	1177526	33259	INTIPAMPA SIN	PRIMARIA	7			
APARICIO POMARES	OBAS	APARICIO POMARES	OBAS	0287995	32231 HIPOLITO UNANUE	SAN MARTIN SIN	PRIMARIA	206			



ANEXO N° 1: RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2019

Unidad Territorial: HUANUCO

Item	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Nivel	Usuarios
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	OBAS	0509851	50	OBAS MARTEL DIAZ MARAÑON SIN	INICIAL	44
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	OBAS	1573070	32231 HIPOLITO UNANUE	SAN MARTIN SIN	INICIAL	8
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	OBASPAMPA	0650432	32953	OBASPAMPA	PRIMARIA	11
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	OBASPAMPA	155648	32953	OBASPAMPA	INICIAL	13
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	PARIACANCHA	0295261	32326	PARIACANCHA	PRIMARIA	22
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	PARIACANCHA	1555280	32326	PARIACANCHA	INICIAL	10
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	SAN PEDRO	0650424	32977	SAN PEDRO	PRIMARIA	18
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	SAN PEDRO	1403658	32977	SAN PEDRO	INICIAL	7
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	SANTA ROSA DE UMPASH	0813113	33226	SANTA ROSA DE UMPASH	PRIMARIA	31
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	SANTA ROSA DE UMPASH	1555671	33226	SANTA ROSA DE UMPASH	INICIAL	9
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	SHANCAY	3908990	SHANCAY	SANTA ROSA DE UMPASH	INICIAL	8
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	SHUNGUI PAMPA	1555705	531	SHANGAY	INICIAL	7
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	TUMANHUARI	0650440	32954	SHUNQUIPAMPA	PRIMARIA	10
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	TUMANHUARI	3550586	TUMANHUARI	TUMANHUARI SIN	INICIAL	7
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	VILCABAMBA	0295238	32323	CARRETERA TUMANHUARI	PRIMARIA	54
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	VILCABAMBA	1219641	374	DOS DE MAYO SIN	INICIAL	15
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	VILLA DE MANTA	0295253	32325 VILLA DE MANTA	VILLA DE MANTA SIN	PRIMARIA	44
APARICIO POMARES	YAROWILCA	OBAS	VILLA DE MANTA	0751942	183	LIMA SIN	INICIAL	12
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	ANTAPAMPA	3550570	ANTAPAMPA	CUZPAMPA	INICIAL	8
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	CRUZPAMPA	0295196	32319 CRUZPAMPA	CRUZPAMPA SIN	PRIMARIA	77
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	CRUZPAMPA	1403351	697	CRUZPAMPA SIN	INICIAL	14
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	HUALPACHIN	1555713	532	HUALPACHIN	INICIAL	14
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	LA FLORIDA	1219070	33330	LA FLORIDA	PRIMARIA	27
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	LA FLORIDA	3550572	LA FLORIDA	LA FLORIDA	INICIAL	7
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	0268027	32234	JIRON DOS DE MAYO	PRIMARIA	65
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	0751834	178	JIRON MARRAON SIN	INICIAL	16
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	3908992	CONQUI	PAMPAMARCA	INICIAL	16
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	0751974	SAN LUCAS	PAMPAMARCA SIN	INICIAL	9
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	PARIANCA	0542233	32322	PAMPAMARCA SIN	SECUNDARIA	135
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	PARIANCA	3550573	PARIANCAS	PARIANCAS SIN	PRIMARIA	12
APARICIO POMARES	YAROWILCA	PAMPAMARCA	PARIANCA			PARIANCAS	INICIAL	5
Total								2,302

RESUMEN

Unidad Territorial: HUANUCO

Item	Nivel	Tipo de Reacción	IL.EE	Usuarios
APARICIO POMARES	INICIAL	2	49	622
	PRIMARIA	2	38	1,545
	SECUNDARIA	2	1	135
Total			88	2,302

